SISTEMA DE COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES

INSTRUCTIVO PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES

Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – CSJ

ACORDADA Nº 1.718/23

Establece el Régimen de Cobertura de Gastos para Magistrados y Funcionarios Judiciales dentro de un proceso judicial.

CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

JUZGADO O TRIBUNAL (Solo Capital)	FECHAS
Juzgado 1º Instancia C y C - Turnos: 18 al 20	25 de marzo al 12 de abril 2024
Juzgado 1º Instancia C y C - Turnos: 21 al 26	15 de abril al 03 de mayo del 2024
Juzgado 1º Instancia C y C - Turnos: 1 al 10	06 al 24 de mayo del 2024
Juzgado 1º Instancia C y C - Turnos: 11 al 17	27 de mayo al 14 de junio 2024
Juzgado 1º Instancia Laboral – Turnos 1 al 6	17 al 28 de junio 2024
Tribunales Apelación	01 al 12 de julio 2024

En la Sesión de fecha 06 de febrero del 2024, según Acta Nº 54 el Consejo de Superintendencia de la CSJ se aprobó el cronograma de implementación de la Acordada Nº 1718/23.

¿QUIÉNES DEBERÁN UTILIZAR EL SISTEMA DE COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES?

Los Miembros de Tribunales de Apelación, Jueces, Actuarios, Secretarios de los Juzgados, Tribunales, y todos aquellos funcionarios comprendidos en la Acordada Nº 1718/23 (Ujieres, Psicólogos, Asistentes Sociales, Psiquiatras y Médicos Forenses), operarán la aplicación informática para obtener por medio de la misma el monto resultante del acto procesal o diligencia a efectuar.



SOLICITUD DE COBERTURA DE GASTOS

P

La Acordada Nº 1718/23 en su Art. 19 establece: La solicitud de la Cobertura de Gastos deberá realizarse en la Secretaría de los Juzgados o Tribunales antes de la realización de la constitución judicial o la diligencia y estará a cargo de quien la solicitare, exceptuando los casos expresamente previstos en disposiciones legales.

PROCEDIMIENTO

Los magistrados y funcionarios judiciales citados en la Acordada Nº 1718/23, deberán acceder por medio de sus cuentas de usuarios al sistema de Cobertura de Gastos Judiciales y llenar los datos solicitados correspondientes a la identificación del expediente judicial, la actuación procesal y el destino.

Datos con los cuales la aplicación informática procederá a efectuar el cálculo correspondiente, generándose la Liquidación de Cobertura de Gastos, documento que se constituirá en el instrumento habilitante para el pago de la diligencia a efectuar por parte de los intervinientes del proceso judicial.



SANCIONES

La Acordada 1718/23 en su Art. 23° establece:

Será obligatorio para las partes o sus representantes convencionales, así como para los Magistrados y demás funcionarios comprendidos en esta Acordada, denunciar ante la Oficina de Quejas y Denuncias de la Corte Suprema de Justicia, al Magistrado o Funcionario Judicial que solicite y/o perciba montos diferentes a los fijados en la presente Acordada.

A los efectos de la Acordada Disciplinaria Nº 1597, de fecha 29 de diciembre de 2021, <u>será</u> <u>considerada falta grave el cobro de montos diferentes a los fijados en esta Acordada por</u> <u>parte de los Magistrados y demás funcionarios incluidos en esta Acordada</u>, sin perjuicio de lo previsto en la Ley Nº 3759/09, que regula el Procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las Leyes antecedentes Será considerada igualmente falta grave en relación a los profesionales de la matrícula y otros Auxiliares de Justicia que no denuncien la citada circunstancia en caso de que así ocurra.

PASOS PARA GENERAR LA LIQUIDACIÓN DE COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES

R



R





Ingresar en la opción "Registrar solicitud de cálculo de cobertura de gastos".





A continuación se deberán llenar los campos de carátula, Nº expte., o año de la causa, luego seleccionar **"Buscar expediente**", el sistema automáticamente traerá a la vista la causa solicitada. Por ultimo, hacer click en **"Seleccionar".**

ç





Procesamiento									
Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos	Solicitud de Cálculo de Cobertura de Gastos								
* Gestionar coberturas									
→ Consultas	Expediente N° 215 Año Expediente 2020 Oficio N° Fecha oficio								
* Informe Coberturas	JUAN CARLOS // POLYREC SOCTEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/								
# Calcular coberturas	Carátula ACCIÓN EJECUTIVA								
→ Seguridad	Despacho Judicial JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO OCTAVO TURI 🗸								
" Cambio de Clave	seleccioneMateria Civil y Comercial								
" Salir	seleccioneAbogadoParte MARCELO MANUEL								
\rightarrow	Actividad a ser realizada Constitución o Diligencia								
	Busque agui el destino de constitución o Diligencia								
	Dirección								
	Barrio								

A continuación se desplegará la siguiente imagen con los datos de la causa, juzgado, abogado interviniente. Se debe seleccionar el tipo de "ACTIVIDAD A SER REALIZADA". En nuestro ejemplo desde el usuario de jueza, solo tiene disponible la actividad "CONSTITUCION O DILIGENCIA", hacer click en la mencionada opción.



P

P

USUARIOS	ACTIVIDADES DISPONIBLES				
MAGISTRADOS JUDICIALES	-Constitución o diligencia				
UJIERES NOTIFICADORES	-Cédula de notificación				
ACTUARIOS / SECRETARIOS JUDICIALES	 -Acta de caución real o fianza real o personal -Acta sobre situaciones ordenadas en el proceso judicial -Actas u ordenes de posesión judicial -Asistencia al acto de remate -Certificado de adjudicación -Certificado de vida y residencia (Juzgado de Paz) -Certificado residencia a efectos electorales (Juzgado de Paz) -Diligenciamiento de inventarios judiciales. 				
PSIQUIATRAS, MÉDICOS FORENSES ASISTENTES SOCIALES, PSICÓLOGOS	-Constitución encomendada por el Juzgado				

P





Procesamiento	
Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos	Solicitud de Cálculo de Cobertura de Gastos
* Gestionar coberturas	
Consultas	Expediente N° 215 Año Expediente 2020 Oficio N° Fecha oficio
* Informe Coberturas	TUAN CABLOS C/ POLYREC SOCTEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/
። Calcular coberturas	Carátula ACCIÓN EJECUTIVA
→ Seguridad	Despacho Judicial JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO OCTAVO TURI 🗸
* Cambio de Clave	seleccioneMateria Civil y Comercial
። Salir	seleccioneAbogadoParte MARCELO MANUEL
	Actividad a ser realizada Constitución o Diligencia
	Busque aqui el destino deseado(distancias en Km.) San Lorenzo
	Dirección
	Barrio
	Observaciones Cobertura 20/03/2024

Para conocer la distancia hasta donde se debe trasladar el magistrado o funcionario judicial para la realización de la diligencia, se deberá seleccionar la opción "BUSQUE AQUÍ EL DESTINO DESEADO (DISTANCIAS EN KM)"





Seleccione el destino de la actividad

Punto de Referencia/Partida (desconocido)		~	
Itinerario o Ruta a ser tomada (desconocido)	_		~
"Destino buscado" 🛛 SAN LORENZO			
Buscar			-
Destino	(Km)	Punto de Referencia	Itinerario
San Lorenzo	12	Panteón Nacional A	Desde Asunción
San Lorenzo (Por Ruta 2)	12	Petirossi y Mayor Fleitas A	RUTA 2 : Mcal. José Félix Estigarribia
San Lorenzo Km. 13	17	Panteón Nacional A	RUTA I - Itinerario por Avda. Mcal. López y Prolong.

En la opción "DESTINO BUSCADO" consignar la ciudad en donde se debe realizar la diligencia, y luego seleccionar "BUSCAR", a continuación el sistema traerá a la vista el destino con diferentes kilometrajes dependiendo del punto de partida e itinerario elegido. En nuestro ejemplo, utilizaremos la opción SAN LORENZO - 12 Km, hacer click sobre la misma.

Seleccione el destino de la actividad

Punto de Referencia/Partida	(desconocido) V	
ltinerario o Ruta a ser tomada	(desconocido)	~
"Destino buscado"	COSTO CERO]
Buscar		

Destino	(Km)	Punto de Referencia	Itinerario	Γ
Acordada 1718/23, Art. 14 - Penal - Costo Cero	Ð	Panteón Nacional A	Desde Asunción	Γ
Acordada 1718/23, Art. 14 - Penal - Costo Cero	0	Petirossi y Mayor Fleitas A	Desde Asunción	
Acordada 1718/23, Art. 22 - Habeas Corpus, Ministerio Público, Defensoria Pública, Violencia Doméstica, personas beneficiadas de litigar sin gastos, Veteranos de Guerra del Chaco y viudas - <u>Costo Cero</u>	0	Panteón Nacional A	Desde Asunción	
Ley 6083/18 y Acordada 602/10 - Niñez - Costo Cero	0	Petirossi y Mayor Fleitas A	Desde Asunción	
Ley 6083/18 y Acordada 602/10 - Niñez - Costo Cero	0	Panteón Nacional A	Desde Asunción	
Cerrar				

Están exceptuados de pagar la cobertura de gastos los fueros penal, de la niñez y la adolescencia, las causas y diligencias detalladas en el Art. 22 de la Acordada 1718/23. En los citados casos los magistrados y funcionarios judiciales de igual manera deberán generar la liquidación de cobertura de gastos, pero en la opción *"DESTINO BUSCADO"*, escribir costo cero penal, niñez, etc.





Procesamiento

Consultas

Seguridad Cambio de Cla

Salir

Informe Cobert
 Calcular cobert

=

→

- Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos
- * Gestionar coberturas

Solicitud de Cálculo de Cobertura de Gastos

	Expediente Nº	215	Año Expediente	2020	Oficio Nº	Fecha oficio		
uras uras	Carátula JUAN ACCI	CARLOS N EJECUTIVA	POL	YREC SOCIE	DAD DE RESPO	NSABILIDAD LIM	ITADA S/	4
	Despacho Judicia	JUZGADO DE F	PRIMERA INSTAN	ICIA EN LO	CIVIL Y COME	RCIAL DEL DECI	MO OCTAVO T	URI 🗸
ve	seleccioneMateri	Civil y Comercia	d				~	
	seleccioneAboga	IoParte MARCELC	D MANUEL					~
	Actividad a ser re	alizada Constitució	ón o Diligencia				~	
	Busque aqui el de	stino deseado(distano	<u>cias en Km.)</u> San Lo	orenzo				
	Dirección Jose	Eduvigis Diaz Nº 1	1234	~				
	Barrio DESCO	NOCIDO			Localidad SAN L	ORENZO		
	Observaciones					Cobertura	20/03/2024	
	Grabar	Volver						

Una vez llenado los campos de actividad y destino, se deberá completar los datos obligatorios de: dirección, localidad, barrio. En el caso que no se cuenta con alguna de las citadas informaciones se podrá completar con la palabra "desconocido". Por último hacer click en "*Grabar*".



Procesamiento



Buscar

Cobertura

(Re)Imprimir

Estado

liquidación

liquidación

Sin

Liquidacion

Registrar Solicitud de Calculo Solicitude(s) Generadas(s) de Cobertura de Gastos :: Gestionar coberturas → Consultas Se obtiene la lista de solicitudes generadas para el cálculo de cobertura de gastos Informe Coberturas 20/03/2024 Fecha inicial 20/03/2024 Fecha final : Calcular coberturas **→** Seguridad 1580733 Nº Documento Solicitante Cambio de Clave N٥ Fecha Carátula Destino Distancia(Km.) Accion Accion Estado Expediente Solicitud Salir JUAN CARLOS C/ POLYREC SOCIEDAD DE San 20/03/2024 Pendiente 215215 Anular 12 Generar RESPONSABILIDAD orenzo _iquidación

A continuación se debe ingresar en la opción "GESTIONAR COBERTURAS", ahí se encontrarán los datos de la liquidación de cobertura de gastos realizada. Como se puede ver en la imagen se encuentra en estado PENDIENTE y SIN LIQUIDACIÓN, seleccionar la opción "GENERAR LIQUIDACIÓN" para que se modifiquen los estados mencionados.

LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA En la opción cobertura "(RE) imprimir", se puede observar como vista previa la liquidación de cobertura de gastos sin el número de liquidación, para que se inserte el dato mencionado, seleccionar la opción "GENERAR LIQUIDACIÓN".

Solicitude(s) Generadas(s)

<u>رم</u>

Se obtiene la lista de solicitudes generadas para el cálculo de cobertura de gastos											
	Fecha inic	cial [20/03/2024	Fecha 1	final 20	03/2024					
	N° Docum	ento	1580733	Solicitante	, [Buscar	
	Accion	Accion	N° Expediente	Carátula	Fecha Solicitud	Estado	Destino	Distancia(Km.)	Liquidacion	Estado liquidación	Cobertura
	Generar Liquidación	Anular	215215	C/ POLYREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA	20/03/2024	Pendiente	San Lorenzo	12		Sin liquidación	(Re)Imprimir



Consejo de SuperIntendencia

CALCULO DE COBERTURA E	E GASTOS para:	NUMERO DE SOLICITUD: 447840					
Nombre y Apellido			N° Doo	umento			
Despacho Judicial: JUZGADO TURNO, Sria 36	DE PRIMERA INSTANCI	A EN LO CIVIL Y COM	MERCIAL DEL DECIMO	OCTAVO			
Materia: Civil y Comercial	Turno: 18	Secretaria:	36 Instanci	a: 1			
Localidad: ASUNCION		Circunscripcion: (Capital				
Datos del Expediente							
Caratula		N	Expediente - Año Exp	ediente			
JUAN CARLOS RESPONSABILIDAD LIMITAD	C/ POLYREC SOCIE A S/ ACCIÓN EJECUTIV/	EDAD DE	215-2020				
Descripción de la Actividad		Destino	Distancia(Km.)	Monto			
Constitución o Diligencia		San Lorenzo	12	1.237.092			
Dirección: Jose Eduvigis Diaz N	Vº 1234						
Barrio: DESCONOCIDO		Localidad Destin	D: SAN LORENZO				
		TOTAL COBER	TURA GS.:	1.237.092			
Son guaraníes (en letras)	UN MILLON DOSCIEI	NTOS TREINTA Y SI	ETE MIL NOVENTA Y D	OS			
La Acordada Nº 1718 del 14 de dicier	mbre de 2023 de la Corte Supr	ema de Justicia dispone	que la aplicación y cálculo d	ie la escala de			
Cobertura de Gastos se deberá reali	zar a través del Sistema Inform	nático.					
El procedimiento para la aplicación y la actividad a ser realizada y la dista	y calculo de la escala de cobe ncia del asiento del luzgado	nura de gastós establece	taritas por jornales de acue	roo a la función,			

Fecha de la SOLICITUD	20/03/2024
-----------------------	------------

N° Liquidación

*METODO DE CALCULO APLICADO:10 jornales mínimos dentro de los límites de la ciudad asiento del juzgado. 2 jornales mínimos adicionales por cada 50 Km. o fracción de distancia del asiento del juzgado.





\rightarrow Procesamiento Registrar Solicitud de Calculo Solicitude(s) Generadas(s) de Cobertura de Gastos Gestionar coberturas Consultas Se obtiene la lista de solicitudes generadas para el cálculo de cobertura de gastos Informe Coberturas 20/03/2024 20/03/2024 _ Fecha inicial Fecha final * Calcular coberturas → Seguridad 1580733 Buscar N° Documento Solicitante : Cambio de Clave Fecha Estado N° Carátula Destino Distancia(Km.) Liquidacion Accion Estado Cobertura Accion Expediente Solicitud liquidación Salir JUAN CARLOS C/ POLYREC Liquidación SOCIEDAD DE Actuación San 215215 20/03/2024 12 27183648J pendiente (Re)Imprimir Finalizar RESPONSABILIDAD generada Lorenzo de pago LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA

Una vez seleccionada la opción "GENERAR LIQUIDACIÓN", se insertará el número de liquidación (Ej.: 27183648J), se modificará el estado de liquidación (LIQUIDACIÓN PENDIENTE DE PAGO) y se generará la actuación. Desde ese momento el profesional visualizará la liquidación de cobertura de gastos en el expediente electrónico y podrá realizar el pago en las bocas de cobranzas habilitadas para el efecto.

→ Proce	samiento											
: R de : G	Registre el i	nforme	de f	inaliza	ción de la d	diligen	cia					
→ Con: ። In ። C. → Segu	Informe CONSTITUCI	ON REALIZ	ADA EN	I FECHA 20	-03-24				-		Buscar	
" C.		_		Expediente		Solicitud			tancia(Km.)	Liquidacion	Estado liquidación	Cobertura
* Salir				215215	JUAN CARLOS I C/ POLYREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA	20/03/2024	Finalizada	San Lorenzo	12	27183648J	Liquidación pendiente de pago	(Re)Imprimir
		Finalizar	^٢	215215	JUAN CARLOS C/ POLYREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	20/03/2024	Actuación generada	Ley N° 6083/2018 Niñez - Destino	0	27183649K	Liquidación pendiente	(Re)Imprimir

Una vez realizado el pago de la liquidación, el magistrado o funcionario judicial deberá seleccionar la opción "*FINALIZAR*" y completar el campo que dice "*REGISTRE EL INFORME DE FINALIZACIÓN DE LA DILIGENCIA*" con el dato de la fecha de la diligencia realizada, con esta acción finaliza el procedimiento de liquidación de cobertura de gastos.

Costo

Cero

IMITADA S

E JECUTIVA

ACCIÓN

<u> </u>	´ 🔽								8	
formaciones del caso	✓ Datos gene	rales								
Vbjeto de causa	Materia	Civil y Comercial			Proceso	EJECUTIVO				
artes del caso	Fase	Fase 2. Promoción de la demar	nda y admisión							
tervinientes	Carátula	[
ecursos	Expediente	59	Año	2020		Fecha sello cargo		19/5/2020 22:09:31		
xcepciones incidentes	Monto	471.049.632			Moneda	Guaranies				
egulación de honorarios	Abogado	1			Nro.	28243636E				
	Atención! Las actuaci Despacho: -Elija opción- Q Consultar	iones que se despliegan correspo	nden el despacho aci	ivo, si desea observar actua	ciones de otros despachos debe	v	luzgado anterior o pu Tipo Actuación: -Elija opción-	uede optimizar au oonsults Buscar:	eligiendo el tipo de	v Actuación. ✓
	Fecha Actuacion	🔹 👻 Fecha Registro	$\frac{1}{2}$ Indice electron	ónico 🗄 Número 🗄	Descripción		$\frac{\Delta}{\nabla}$	Tipo actuación	$\frac{\Delta}{\nabla}$	Ver
	JUZGADO DE P	RIMERA INSTANCIA EN LO CIVI	IL Y COMERCIAL DE	EL DECIMO NOVENO TURN	0,		/		1	
	21/03/2024 08:13:4	5 21/03/2024 08:13:45			Calculo de Cobertura de Gast	tos		Acta		ß
	05/10/2020 12:29:3	9 05/10/2020 12:29:39			Cedula de Notificación			Cédula de Notificación		ß
	05/10/2020 12:29:3	8 05/10/2020 12:29:38			Cedula de Notificación			Cédula de Notificación		B
	05/10/2020 12:29:3	7 05/10/2020 12:29:37			Cedula de Notificación			Cédula de Notificación		ß
	05/10/2020 12:29:3	6 05/10/2020 12:29:36			Cedula de Notificación			Cédula de Notificación		B

Visualización de la actuación "Cálculo de cobertura de gastos", desde el Portal de Gestión de las Partes.

P

e

EJEMPLO DE LIQUIDACIÓN DE COBERTURA DE GASTOS

Como se mencionó anteriormente, una vez seleccionada la opción "GENERAR LIQUIDACIÓN", se visualizará la cobertura de gastos con el Nº de liquidación.

Con dicha numeración el profesional podrá abonar el importe a través de los medios bancarios habilitados por la Corte Suprema de Justicia.



La Acordada Nº 1718 dei 14 de diciembre de 2023 de la Corte Suprema de Justicia dispone que la aplicación y cálculo de la escala de Cobertura de Gastos se deberá realizar a través del Sistema informático.

El procedimiento para la aplicación y cálculo de la escala de cobertura de gastos establece tarifas por jornales de acuerdo a la función, la actividad a ser realizada y la distancia del asiento del juzgado.

Fecha de la SOLICITUD 20/03/2024

N° Liquidación 27183648J

*METODO DE CALCULO APLICADO:10 jornales mínimos dentro de los límites de la ciudad asiento del juzgado. 2 jornales mínimos adicionales por cada 50 Km. o fracción de distancia del asiento del juzgado.

EJEMPLO DE COBERTURA (DESTINO COSTO CERO)

No se deberá pagar cobertura de gastos judiciales en las causas del fuero penal, de la niñez y adolescencia, y las mencionadas en el Art. 22 de la Acordada Nº 1718/23.

Aunque en los citados casos la liquidación tiene costo cero, los magistrados y funcionarios judiciales están obligados a generar la liquidación de cobertura de gastos.



FUERO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (DESTINO COSTO CERO)

ACORDADA Nº 602/10.

En su parte pertinente establece: "…Corresponde establecer taxativamente que los Ujieres del fuero de la Niñez y la Adolescencia deberán ajustarse a las disposiciones previstas en la Acordada Nº 516/2008, en las partes pertinentes, <u>en atención al carácter sumario y gratuito</u> <u>del proceso en el fuero de la Niñez y la Adolescencia</u>…".

LEY Nº 6083/18

El Art. 167 establece cuanto sigue: DEL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DEL FUERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: "...El procedimiento tendrá carácter sumario y gratuito, respetando los principios de concentración, inmediación y bilateralidad. La gratuidad del procedimiento alcanzará a toda actuación desarrollada en el proceso por los funcionarios judiciales, tales como las realizadas por los equipos asesores de justicia, <u>ujieres</u> **notificadores, actuarios judiciales y el propio juzgado**, sin perjuicio de que la representación sea pública o privada...".

FUERO PENAL (DESTINO COSTO CERO)

La Acordada 1718/ 23 en su Art. 14° establece:

"Es obligación de los <u>Ujieres del Fuero Penal practicar de conformidad a la Ley y sin</u> atrasos las notificaciones en todos los procesos penales, las que deberán realizarse sin el pago de la Cobertura de Gastos previsto por esta Acordada</u>. La Corte Suprema de Justicia dispondrá una bonificación mensual a favor de los mismos. El incumplimiento de la citada carga laboral será considerado falta grave a los efectos de la Acordada Disciplinaria Nº 1597, de fecha 29 de diciembre de 2021".



OTRAS COBERTURAS DE GASTOS (DESTINO COSTO CERO)

La Acordada 1718/22 en su Art. 22° establece:

No se percibirá el pago de Cobertura de Gastos prevista en esta Acordada, cuando se realicen constituciones judiciales o diligencias ordenadas en los <u>Juicios de</u> <u>Habeas Corpus, en aquellas ofrecidas por el Ministerio Público, el Ministerio de la</u> <u>Defensa Pública, en las solicitadas por personas amparadas en el beneficio de</u> <u>litigar sin gastos, Veteranos y Viudas de Veteranos de la Guerra del Chaco y en las</u> <u>diligencias realizadas en procesos de Violencia Doméstica</u>.

OTRAS CONSULTAS

- INFORME DE COBERTURAS - CÁLCULO DE COBERTURAS









Descargue aqui Adobe Reader para imprimir su Cobertura.

Isuario : Funcion : Juez. Localidad: ASUNCION.- Circunscripcion: Capital.

P

Procesamiento

- Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos
- **#** Gestionar coberturas

- Consultas

- 🙁 Informe Coberturas 🥖
- # Calcular coberturas

→ Seguridad

- " Cambio de Clave
- * Salir









Localidad: ASUNCION. - Circunscripcion: Capital. -

Procesamiento Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos	Cobert	ura(s) de g	asto(s) gene	radas							
:: Gestionar coberturas	I						/				
Consultas	Permite consu	itar e imprimir las cot	erturas de gastos gene	radas por funcio	narios y magis	trados 💉					
# Informe Coberturas	Fecha Inicia	19/03/2024	Fecha final	20/03/2024	-	Buscar	Imprimi	r Generar	Informe Sir	n Movimier	nto
Calcular coberturas Seguridad	Rol(Tipo Fu	Rol(Tipo Funcionario) SELECCIONE EL ROL(TIPO FUNCIONARIO) A CONSULTAR									
Cambio de Clave	N° Documer	nto 1580733	Solicitante	Vivian Carolin	a Lopez Nuñ	ez					
# Salir	N° Expediente	c	arătula	Fecha Solicitud	Solicitante	Actividad	Destino	Circunscripción	Monto Cobertura	Estado	PDF
	360-2012	UNIVERSO DE CREI PREPARATORIA DE	DITO Y CONSUMO S.A. (E S/ACCIÓN JUICIO EJECUTIVO	19/03/2024		Constitución Diligencia	Capiata	Capital	1.237.092	Finalizada	
	215-2020	SDM SERVICIOS Y N A EJECUTIVA	IANDATOS C/ CARLOS S/ ACCIÓN	19/03/2024		Constitución Diligencia	San Lorenzo	Capital	1.237.092	Actuación generada	
-	215-2020	SOCIEDAD DE RESP S/ ACCIÓN EJECUTI	C/ POLYRE PONSABILIDAD LIMITAD	EC A 20/03/2024		onstitución Diligencia	San Lorenzo	Capital	1.237.092	Finalizada	
		_		46 6		3.2					
-	Exportar a Exce	<u>al</u>									

Esta opción permite al usuario consultar todas las coberturas de gastos generadas en un rango de fecha. Además permite exportar a Excel el referido informe.



CÁLCULO DE COBERTURAS

Procesamiento Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos Gestionar coberturas	Cálculo de cobertura	Ingresa " CALCI
Consultas Informe Coberturas Colouias coberturas	Aqui se pueden calcular los montos de las cobentiras que se desean realizar. Actividad a ser realizada Constitución o Diligencia Prestizada V	consig
Calcular observarias Seguridad Cambio de Clave Salir	Monto cobertura 0 Kilometros	opciór desea
	Calcular	

Ingresar en la opción "CALCULAR COBERTURAS", consignar el tipo de actividad a ser realizada, ingresar en la opción "Busque aquí el destino deseado (distancia en km).

Seleccione el destino de la actividad

Punto de Referencia/Partida (desconocido)		~	
Itinerario o Ruta a ser tomada (desconocido)			×
"Destino buscado" SAN LORENZO			
Buscar			
Destino	(Km)	Punto de Referencia	Itinerario
San Lorenzo	12	Panteón Nacional A	Desde Asunción
San Lorenzo (Por Ruta 2)	12	Petirossi y Mayor Fleitas A	RUTA 2 : Mcal. José Félix Estigarribia
San Lorenzo Km. 13	17	Panteón Nacional A	RUTA I - Itinerario por Avda. Mcal. López y Prolong.

En la siguiente imagen completar el campo **"DESTINO BUSCADO"** con la ciudad en donde se realizará la diligencia, en nuestro ejemplo San Lorenzo.

Esta opción disponibiliza consultar los costos de acuerdo a la distancia, usuario y actividad, sin tener que cargar los datos de la causa.



Localidad: ASUNCION. - Circunscripcion: Capital.



Una vez seleccionada la actividad a ser realizada y el destino deseado, hacer click en **"CALCULAR",** a continuación el sistema nos generará el monto de la cobertura con la distancia en km.



	Localidad: ASUNCION Circunscripcion: Capital
Procesamiento Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos	Cambio de Clave
Gestionar coberturas Consultas Informe Coberturas	Ingrese la Clave Actual:
Calcular coberturas Seguridad	Ingrese Clave Nueva:
Cambio de Clave Salir	Repita la Clave Nueva: Grabar Volver

Esta opción permite cambiar la contraseña del sistema, en este punto cabe aclarar que dicho cambio modificará las claves de los demás sistemas electrónicos que utilice el magistrado o funcionario judicial (Ej.: Legajos, oficio electrónico, etc.).

CREACIÓN O RESETEO DE CONTRASEÑA

Los pedidos de creación de usuario o reseteo de contraseña, remitir al email **usuariosdtic@pj.gov.py** con los siguientes datos:

- Nombres y apellidos
- Cédula de identidad
- Cargo (Ujier, Actuario, Magistrado, psicólogo, medico forense, etc.)
- Juzgado
- Circunscripción

P